

## **Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se crea el Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud**

De acuerdo con la Resolución de 18 de diciembre de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, con fecha 2 de febrero de 2021 se creó la Comisión Regional de Consentimiento Informado.

En dicha Resolución se establece que, dependiendo de la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación, se creará un grupo técnico con Coordinadores de Calidad y profesionales de las Áreas de Salud para la realización de las tareas de elaboración y actualización del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud .

### **Resuelvo:**

#### **Primero. Objeto.**

Aprobar la creación del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud.

#### **Segundo. Contenido del Catálogo.**

El Catálogo es la herramienta que incorpora la información básica de aquellos procedimientos que, de acuerdo con la legislación vigente, requieren de un Consentimiento Informado por escrito, y normaliza el contenido de los Documentos para el conjunto del Servicio Murciano de Salud.

El Catálogo contiene las variables que aparecen en el Anexo.

#### **Tercero. Gestión del Catálogo.**

El Catálogo tendrá su sede en la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación que realizará, en coordinación con la Comisión Regional y el Grupo Técnico de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud, las siguientes funciones:



- a) Elaborar los criterios para la creación del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del SMS.
- b) Definir los mecanismos de incorporación y exclusión de Documentos de Consentimiento Informado a dicho Catálogo, así como de revisión y actualización de los diferentes Documentos de Consentimiento Informado que lo conformen.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación de la implantación del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado en el Sistema Sanitario Público de la Región de Murcia.

**Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

En Murcia a 17 de febrero de 2022

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud  
Francisco José Ponce Lorenzo

(firmado al margen)

17/02/2022 16:25:40

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ede8ba1d-9005-da1c-90cb-0050569b6280



## ANEXO

### “Variables del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud”

Código del documento
Nombre del procedimiento
Servicios donde se realiza el procedimiento
Grupo al que pertenece
Idioma del documento
Anexos al documento
Fecha de inclusión
Fecha de modificación
Fecha de renovación
Fecha de exclusión
Códigos CIE-10 del procedimiento
Observaciones

17/02/2021 16:25:40

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edc8ba-9005-da1c-906a-0050569b6280

